



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. -----

En el expediente número **COTAIP/1024/2019**, folio PTN: **01780319**, respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha 22 de noviembre de 2019, se dictó **Acuerdo Complementario COTAIP/1600-01780319 al Acuerdo COTAIP/1430-01780319**, en atención al recurso de revisión **RR/DAI/3739/2019-PIII**, que a la letra dice: -----

"Expediente: COTAIP/1024/2019

Folio PNT: 01780319

Recurso de Revisión RR/DAI/3739/2019-PIII

Acuerdo Complementario COTAIP/1600-01780319 al Acuerdo COTAIP/1430-01780319

CUENTA: Con el Acuse de Recibo de la **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Folio N° 01780319**, emitido por el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX Tabasco) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), toda vez que siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, el interesado realizó la siguiente Solicitud, consistente en: -----

"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana.". (Sic). -----

Y señalando que deseaba recibir la información en **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.** --

Así mismo, se tiene el **Acuse de recibo del RECURSO DE REVISIÓN Folio N° RR00213919** admitido por la **Ponencia III** del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso Pública (ITAIP) bajo el **Expediente N° RR/DAI/3739/2019-PIII**, toda vez que el interesado, a las **once horas con diez minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil diecinueve**, manifestó los siguientes hechos en los que fundó su impugnación: -----

"LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA". (sic). -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, rige en la entidad y a este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, a través de la plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se tuvo por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio número **01780319**, radicado bajo el número de expediente **COTAIP/1024/2019**, consistente en: **"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana."** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).** -----

SEGUNDO. Con fecha **15 de octubre del año en curso**, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, emitió el **Acuerdo COTAIP/1430-01780319**, por medio del cual hizo del conocimiento del Solicitante, las respuestas otorgadas por la **Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención a las Mujeres, Dirección del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Desarrollo, Dirección de Educación Cultura y Recreación, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN)**, quienes de conformidad con las atribuciones previstas en los artículos **118, 185, 196, 140, 168, 126, 77, 230, 204 y 221** del Reglamento de la Administración Pública el Municipio de Centro, les corresponde conocer del presente asunto, quienes se pronunciaron al respecto:

La **Directora de Programación**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DP/SPP/2608/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 10:33 horas del día 01 de Octubre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

"...Al respecto de la solicitud de información, del inciso B. Mecanismo de **Participación Ciudadana** del Municipio de Centro, se envía en archivo digital el punto **B.1** referente al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Asimismo,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

se envía el acta de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2013 - 2018 y la información referente al punto **B.2**:

- a) Nombre: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Centro 2013 - 2018
- b) Fecha: 28 de marzo 2019
- c) Participantes: 121 participantes
- d) Unidad Responsable: Dirección de Programación
- e) Persona Responsable: Lic. Hugo Armando Rodríguez Olán - Subdirector de Planeación

La demás información solicitada no es atribución de esta Dirección de Programación." (sic). -----

La **Directora de Asuntos Jurídicos**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DAJ/2816/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 12:00 horas del día 01 de Octubre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

"...Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos; 45, fracción II, 122,124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6,17, 47, 50 fracción III. 130, 131,147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco; me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección solo se pronuncia respecto al inciso a) de la solicitud de acceso a la Información Pública de Participación Ciudadana, del cual se adjunta de manera digital el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana del Municipio de Centro, Tabasco y Plan de Desarrollo Municipal Vigente. En cuanto a los demás incisos requeridos esta Dirección no es la competente por no encontrarse dentro de sus facultades por lo tanto no es posible brindar la información, Lo anterior de acuerdo a las atribuciones previstas en los artículos 185 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco." (sic). -----

El **Secretario del Ayuntamiento**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **SA/2778/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 10:45 horas del día 03 de Octubre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

"...Al respecto, se da respuesta a la solicitud de información en cuanto a la competencia de esta Secretaría, de conformidad con las facultades y obligaciones establecidas en los artículos 78 de la Ley Orgánica de los

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Municipios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

B.- Mecanismos de Participación Ciudadana del Municipio.

B.1. ¿El Municipio de Centro cuenta con alguno de los mecanismos de participación ciudadana?

Mecanismo de Participación Ciudadana	¿Cuenta con él?	¿Se ha implementado en los últimos tres años?	En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.
Cabildo a Sesión Abierta	SÍ X NO	SÍ X NO	Actas de sesiones de la 1 a la 27, de la actual administración municipal.
Consejos o comités deliberativos	SÍ X NO	SÍ X NO	Acta de instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que se encuentra clasificado en versión pública, de acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, acompañado de la carátula y Acta de la Sesión Extraordinaria CT/032/2019, de fecha 01 de febrero de 2019, mediante el cual fue aprobado.

B.2. En los casos que haya contestado afirmativamente enviar:

a.- Nombre exacto del mecanismo:

- Sesiones de Cabildo
- Consejo Municipal de Protección Civil.

b.- Fecha de la última implementación:

- Sesiones de Cabildo. - 28 de agosto de 2019
- Consejo Municipal de Protección Civil. 15 de noviembre de 2018

b.- Número aproximado de participantes:

- Sesiones de Cabildo. - 30 participantes
- Consejo Municipal de Protección Civil: 50 participantes

b.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo:

- Sesiones de Cabildo. - Secretaría del Ayuntamiento
- Consejo Municipal de Protección Civil: Coordinación de Protección Civil

b.- Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento:

- Sesiones de Cabildo. - Lic. Madián de los Santos Chacón, Secretario del Ayuntamiento.
- Consejo Municipal de Protección Civil: M.A. José Alberto Rodríguez Gallardo, Coordinador del Protección Civil de Centro.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

C. Instituciones y Programa de Gobierno:

C.3. En la actualidad el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, cuenta con la Comisión

Edilicia de Participación Social y Atención Ciudadana, la cual no ha presentado iniciativas y en cuanto a sus actividades estas se encuentran establecidas en el artículo 91, fracción XII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, que se describen a continuación:

Artículo 91, fracción XII. De Participación Social y Atención Ciudadana:

- a) Dictaminar junto con la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, sobre proyectos de iniciativas de ley y decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en materia de participación ciudadana;
- b) Vigilar el funcionamiento de la Dirección de Atención Ciudadana y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecute esta Dependencia o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar su servicio;
- c) Vigilar que la Dirección de Atención Ciudadana promueva la organización de los habitantes en uniones vecinales con el fin de incentivar la democracia participativa y el desarrollo comunitario;
- d) Vigilar que las opiniones y demandas sociales, se canalicen a las Dependencias municipales para su atención;
- e) Proponer acciones y obras de desarrollo e impacto social, de acuerdo a la normativa aplicable;
- f) Proponer al H. Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio en las políticas de desarrollo humano y social del municipio;
- g) Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal en el municipio, y
- h) Las demás que el H. Ayuntamiento y este reglamento le encomienden." (sic).

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

El **Contralor Municipal**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **CM/SEIF/2991/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 12:40 horas del día 30 de Septiembre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

“...Al respecto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto adjunto al presente remito a usted, respuesta a un reactivo, en el ámbito de competencia de esta Contraloría Municipal, de conformidad a atribuciones y facultades, previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.” (sic). -----

La **Directora del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **SMDIF/DIR/0546/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 11:40 horas del día 02 de Octubre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

“...Adjunto envío de forma IMPRESA el Cuestionario con respuesta; en cuanto a la Solicitud de Información Pública de Participación Ciudadana, le informo: que dentro del Municipio se maneja un área específica de Atención ciudadana dirección que se encarga de la participación ciudadana, por lo que esta dependencia a mi cargo no tiene asignada esta función.” (sic). -----

El **Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN)**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **IMPLAN/355/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 11:35 horas del día 27 de Septiembre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

“...Nos permitimos comunicarle que en relación con la petición que nos hace en los Incisos: **A.- Enviar la siguiente normatividad vigente del municipio y C. Instituciones y programa de gobierno**, no se encuentra dentro de las facultades y atribuciones del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano generar o expedir, controlar o archivar la información en términos del artículo 3 de su Reglamento Interno, en cuanto al inciso **B. Mecanismos de Participación Ciudadana del Municipio**, únicamente referente al Consejo Consultivo, si cuenta con ello, lo cual es máximo órgano del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, por lo que como soporte se envía en digital e impreso del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del IMPLAN de fecha 27 de junio de 2019, instrumento que contiene datos personales tales como nombres y firmas de personas físicas integrantes de Asociaciones Civiles, susceptibles a ser clasificados, por lo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata»

que solicitamos sea sometido a aprobación del Comité de Transparencia del municipio de Centro.

Así mismo, en respuesta a lo que solicita en el B.2 de esta mismo inciso o apartado, se señala lo siguiente:

- a. Nombre exacto del mecanismo: Sesiones del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.
- b. Fecha de la última implementación: 27 de junio de 2019
- c. Número aproximado de participantes: 58
- d. Unidad responsable de dar seguimiento al mecanismo: Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco.
- e. Nombre y cargo de la persona responsable del Seguimiento: Ing. José Rafael Giorgana Pedrero. Director del Instituto.

En relación las demás peticiones que nos hacen en ese mismo apartado B, no se aportan por no tener la facultad ni la atribución para generarlas, expedirlas, controlarlas o archivarlas en términos del artículo 3 del Reglamento Interno del Instituto de planeación y Desarrollo Urbano." (sic). ---

El **Director de Desarrollo**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DD/685/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 15:00 horas del día 30 de Septiembre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

"...tal como se detalla a continuación:

B.- Mecanismos de Participación Ciudadana del Municipio.

B.1. ¿El Municipio de Centro cuenta con alguno de los mecanismos de participación ciudadana?

Para los casos afirmativos, se solicita informar si se ha implementado en los últimos tres años y que envíe toda la información y/o evidencia documental que obre en sus archivos y expedientes.

Mecanismo de Participación Ciudadana	¿Cuenta con él?		¿Se ha implementado en los últimos tres años?		En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.
	SÍ	NO	SÍ	NO	
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	X		X		a) Acta de sesión ordinaria

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Consejos de planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	X		X	b) Acta de instalación del subcomité sectorial de Desarrollo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021
Comité de Desarrollo social Comunitario	X		X	b c) Acta de asamblea para grupo comunitario de la Congregación Mariana Trinitaria
Comité Comunitario	X		X	d) Acta de integración de Comité Comunitario de Contraloría Social e) Acta de capacitación de Comité Comunitario de Contraloría Social

B.- Mecanismo de Participación Ciudadana del Municipio

B.2.- En los casos que haya contestado afirmativamente, se solicita enviar:

- Nombre exacto del mecanismo
- Fecha de la última implementación
- Número aproximado de participantes.
- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento.

B.2.- En los casos que haya contestado afirmativamente, se solicita enviar:				
Nombre exacto del Mecanismo	Fecha de la última implementación	Número aproximado de participantes	Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo	Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento.
a) Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y Sustentable	2 de agosto de 2019	24	Dirección de Desarrollo	Ing. Jorge Luis Sobrado Falcon. - Director
b) Instalación del Subcomité sectorial de Desarrollo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021	28 de marzo de 2019	11		
c) Integración de comité para grupo comunitario de la Congregación Mariana Trinitaria	27 de junio de 2019	4228		
d) Integración de Comité Comunitario de Contraloría social	26 de agosto de 2019	15		
e) Capacitación de Comité Comunitario de Participación Social	26 de agosto de 2019	6		



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Asimismo, y a lo dispuesto en el artículo 46 fracción I, así como el numeral 76 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito enviarle digitalizado 01 carpeta con 05 actas correspondientes al proyecto "**Participando por México**" de la solicitud de Información Pública de Participación Ciudadana que se mencionan a continuación:

- ❖ 1.- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
- ❖ 2.- ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITE DE DESARROLLO
- ❖ 3.- ACTA DE ASAMBLEA PARA GRUPO COMUNITARIO
- ❖ 4.- ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ COMUNITARIO
- ❖ 5.- ACTA DE CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Cabe mencionar que dichos archivos cuentan con información que a consideración de esta Dirección de Desarrollo son susceptibles de ser clasificados como datos confidenciales por ser datos por ser datos personales, tales como:

- Nombre y Firma de quienes fungen como Representantes de las Organizaciones de Productores, Agroindustriales, de Comercialización y por rama de Producción Agropecuaria. (1)
- Nombre y Firma del Presidente de la Asociación Ganadera Local de Centro, Presidente de la Federación de Cooperativas Pesqueras de Tabasco, Empresario de Buenas Prácticas de Producción de en diferentes sectores agropecuarios. (2)
- Nombre, Domicilio, Teléfono y Firma del Grupo Comunitario (3)
- Nombre, Firma y Huella digital de quienes integran el Comité, así como de todos los asistentes a la asamblea para la integración del Comité de Contraloría Social del Ramo 33. (4)
- Nombre, Teléfono y Firma de quienes integran el Comité de Participación Social. (5)

Por lo antes mencionado, se solicita sean sometidos al Comité de Transparencia para el Correspondiente análisis y aprobación del documento en Versión Publica, de conformidad en el Artículo 3o fracción XII y XXXIV y el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Tabasco." (sic). -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

El **Director de Atención Ciudadana**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DAC/313/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 12:00 horas del día 01 de octubre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

“...B.- Mecanismos de Participación Ciudadana del Municipio.

B.1. ¿El Municipio de Centro cuenta con alguno de los mecanismos de participación ciudadana?

Para los casos afirmativos, se solicita informar si se ha implementado en los últimos tres años y que envíe toda la información y/o evidencia documental que obre en sus archivos y expedientes.

Mecanismo de Participación Ciudadana	¿Cuenta con él?		¿Se ha implementado en los últimos tres años?		En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.
	SÍ	NO	SÍ	NO	
Comité Comunitario	X		X		Acta de integración del Comité de Participación Ciudadana y Contraloría Social

B.- Mecanismo de Participación Ciudadana del Municipio

B.2.- En los casos que haya contestado afirmativamente, se solicita enviar:

- a. Nombre exacto del mecanismo
- b. Fecha de la última implementación
- c. Número aproximado de participantes.
- d. Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo
- e. Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento.

B.2.- En los casos que haya contestado afirmativamente, se solicita enviar:				
Nombre exacto del Mecanismo	Fecha de la última implementación	Número aproximado de participantes	Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo	Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento.
Comité de Participación Ciudadana y Contraloría Social	19 de septiembre de 2019	17	Dirección Atención Ciudadana	Lic. Francisco Javier García Moreno

Al respecto me permito enviarle digitalizado 01 carpeta con 1 archivos que a continuación se detalla:

Acta del Comité de Participación Ciudadana y Contraloría Social.

Cabe mencionar que dichos archivos cuentan con información que a consideración de esta Dirección de Atención Ciudadana son susceptibles de ser clasificados como: Nombres, Domicilio, Firmas y Número de Teléfono de personas físicas; por lo anterior, solicito sean sometidos ante el comité de Transparencia para su aprobación y elaboración de la Versión Pública, de conformidad en el Art. 3° fracción XII y XXXIV y el Art. 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

Hago mención que el inciso A y C, de acuerdo a las Atribuciones que le confiere a esta dirección no genera ni procesa la información." (sic). -----

El **Director de Educación, Cultura y Recreación**, atendió dicha solicitud a través de su oficio **DECUR/1074/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 11:01 horas del día 01 de Octubre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

"...Al respecto le anexo el cuestionario con la información que a esta Dirección corresponde, con respecto al inciso "B", de igual manera anexo en formato digital el soporte documental indicado.

- a. Nombre exacto del mecanismo: Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- b. Fecha de la última implementación: 04 de abril de 2019
- c. Número aproximado de participantes: 28
- d. Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo: Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- e. Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento: Prof. Miguel Ramírez Frías, Director

Así mismo solicito al Comité de Transparencia se someta a consideración y aprobación el documento Acta Constitutiva, ya que recae dentro de los supuestos de clasificación de la información como confidencial, por contener los datos personales que se señalan:

- Nombres y firmas de personas físicas

Respecto a los incisos A y C, le informo que esta Dirección de Educación Cultura y Recreación, no tiene atribuciones ni facultades sobre el tema." (sic). -----

La **Directora de Atención a las Mujeres** atendió dicha solicitud a través de su oficio **DAM/674/2019**, recibido en la Coordinación de Transparencia a las 15:16 horas del día 30 de Septiembre de 2019, el cual en su parte medular señala que:

“...Me permito remitir el cuestionario con la información que la dirección a mi cargo cuenta, la cual solo corresponde al inciso B.

Asimismo, adjunto la respuesta del inciso B.2

a. Nombre exacto del mecanismo

Subcomité de Atención a las Mujeres del Comité de Planeación Municipal de Centro 2018-2019

b. Fecha de la última implementación.

28 de marzo de 2019

c. Número aproximado de participantes.

11 integrantes

d. Unidad responsable de dar seguimiento a dicho mecanismo.

Dirección de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de Centro

e. Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento.

Mtra.- Blanca Regina Pedrero Noriega. - Directora de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de Centro

No omito manifestar que en relación a los incisos A y C, estos no se encuentran dentro de las facultades y atribuciones de la Dirección a mi cargo.

De igual forma, remito a Usted copia simple del acta de instalación del Subcomité de Atención a las Mujeres, misma que consta de datos personales de ser susceptibles de ser clasificados, como lo son el nombre y firma de personas físicas que integran el mencionado subcomité, para ser sometidos a consideración por el comité de transparencia.” (sic). -----

Atendiendo la petición del **Director del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN), Director de Desarrollo, Director de Atención Ciudadana, Director de Educación Cultural y Recreación y de la Directora de Atención a las Mujeres;** mediante oficio **COTAIP/3435/2019**, se solicitó al Comité de Transparencia que previo análisis y valoración de las documentales señaladas mediante los oficios **IMPLAN/355/2019, DD/685/2019, DAC/313/2019, DECUR/1074/2019 Y DAM/647/2019**, respectivamente se pronunciara sobre su clasificación y elaboración en versión pública, lo cual realizó en Sesión Extraordinaria **CT/251/2019**, de fecha 04 de octubre de 2019; de igual forma se remitieron los oficios **DP/SPP/2608/2019, DAJ/2816/2019, SA/2778/2019, CM/SEIF/2991/2019, SMDIF/DIF/0546/2019**, remitidos por la **Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Contraloría Municipal y Secretaría del Ayuntamiento**, los cuales contienen información de naturaleza pública por no



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata»

contener datos susceptibles de ser clasificados a efectos de que se pronunciara al respecto.

En razón de lo anterior; es necesario que el solicitante cubra el pago de los costos de reproducción de la información, de la suma de las documentales que deberán de clasificarse como confidenciales, considerando que las primeras 20 hojas simples no generan costo alguno; los cuales hacen un total de **100 fojas útiles**; para que posterior a su acreditación, se proceda a su elaboración, y el costo por cada hoja simple es de **\$0.84**, se genera un costo total de reproducción por la cantidad de **\$67.20 (Sesenta y siete pesos 20/100 M.N.)**, el cual deberá **cubrirse en un plazo no mayor de 30 días hábiles previo a su entrega**, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; pago que deberá realizar en la cuenta siguiente:

Nombre del Titular: **Municipio del Centro. "Impuestos Múltiples".**

Banco: **BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.**

Número de Cuenta: **0109845402**

Clabe Interbancaria: **012790001098454020.**

Una vez realizado el pago correspondiente, deberá entregar el recibo de pago que se emita, en la Coordinación de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, para efecto de realizar la reproducción de la información, la cual le será entregada al solicitante en los términos dispuesto por la norma, mismo que contarán a partir del día siguiente al de la exhibición del comprobante de pago, oficinas ubicadas en la calle Retorno Vía 5, Edificio No. 105, 2 piso, Col Tabasco 2000, Código Postal 86035, donde podrá acudir en un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, con la C. Maribel Domínguez Hernández; exhibiendo su acuse de solicitud y el comprobante de pago por la reproducción de la información.

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas otorgada por las dependencias señaladas con anterioridad bajo los siguientes términos:

Dirección de Programación: oficio no. **DP/SPP/2608/2019**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Formato "Participando por México",** constante de 03 fojas.
- ❖ **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021,** constante de 288 fojas.
- ❖ **Acta de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021,** constante de 17 fojas.

Dirección de Asuntos Jurídico: oficio no. **DAJ/2816/2019**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Periódico Oficial donde se Aprueba el Bando de Policía y Buen Gobierno,** de fecha 03 de Enero de 2018, constante de 60 fojas.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

- ❖ **Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco;** de fecha 15 de Diciembre del 2004, constante de 54 fojas.
- ❖ **Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana en el Municipio de Centro, Tabasco,** de fecha 10 de Julio del 2004, constante de 24 fojas.
- ❖ **Periódico Oficial donde se Aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Centro Tabasco,** de fecha 07 de Agosto de 2019, constante de 352 fojas.

Secretaría del Ayuntamiento: oficio no. **SA/2778/2019,**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil,** de fecha 15 de Noviembre de 2018, constante de 38 fojas.
- ❖ **Acta de Comité CT/032/2019,** de fecha 01 de Febrero de 2019, constante de 47 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 01,** de fecha 05 de Octubre de 2018, constante de 15 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 02,** de fecha 05 de Octubre de 2018, constante de 29 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 03,** de fecha 10 de Octubre de 2018, constante de 29 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 04,** de fecha 22 de Octubre de 2018, constante de 23 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 05,** de fecha 24 de Octubre de 2018, constante de 12 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 06,** de fecha 29 de Octubre de 2018, constante de 35 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 07,** de fecha 26 de Noviembre de 2018, constante de 47 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 08,** de fecha 30 de Noviembre de 2018, constante de 176 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 09,** de fecha 17 de Diciembre de 2018, constante de 121 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 10,** de fecha 14 de Enero de 2019, constante de 32 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 11,** de fecha 30 de Enero de 2019, constante de 9 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 12,** de fecha 30 de Enero de 2019, constante de 102 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 13,** de fecha 06 de Febrero de 2019, constante de 12 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 14,** de fecha 25 de Febrero de 2019, constante de 41 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 15,** de fecha 12 de Marzo de 2019, constante de 34 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 16,** de fecha 27 de Marzo de 2019, constante de 115 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 17,** de fecha 15 de Abril de 2019, constante de 15 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 18,** de fecha 27 de Abril de 2019, constante de 56 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 19,** de fecha 30 de Abril de 2019, constante de 10 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 20,** de fecha 04 de Mayo de 2019, constante de 45 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 21,** de fecha 14 de Mayo de 2019, constante de 28 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 22,** de fecha 28 de Mayo de 2019, constante de 51 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 23,** de fecha 31 de Mayo de 2019, constante de 20 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 24,** de fecha 30 de Junio de 2019, constante de 67 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 25,** de fecha 30 de Junio de 2019, constante de 14 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 26,** de fecha 30 de Julio de 2019, constante de 352 fojas.
- ❖ **Acta de Sesión 27,** de fecha 28 de Agosto de 2019, constante de 58 fojas.

Contraloría Municipal: oficio no. **CM/SEIF/2991/2019**

Anexo consistente en:

- ❖ **Documento membretado",** constante de 01 foja.

Dirección del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) : oficio no. **SMDIF/DIF/0546/2019**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Formato "Participando por México",** constante de 03 fojas.

Dirección del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN): oficio no. **IMPLAN/355/2019**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Formato "Participando por México",** constante de 03 fojas.

- ❖ **Versión Pública del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, de fecha 27 de Junio de 2019, constante de 18 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**

Dirección de Desarrollo: oficio no. **DD/685/2019**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Formato "Participando por México", constante de 03 fojas.**
- ❖ **Versión Pública de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Centro, Tabasco 2016-2018; de fecha 02 de agosto de 2018, constante de 16 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**
- ❖ **Versión Pública del Acta de Instalación del Subcomité de Desarrollo del Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021, en adelante COPLADEMUN; de fecha 28 de marzo de 2019, constante de 16 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**
- ❖ **Versión Pública del Acta de Asamblea para Grupo Comunitario; de fecha 27 de Junio de 2019, constante de 06 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**
- ❖ **Versión Pública del Acta Constitutiva de Integración de Comité Comunitario; de fecha 26 de Agosto de 2019, constante de 05 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**
- ❖ **Versión Pública del Acta de Capacitación al Comité de Participación Social de Fecha 26 de Agosto de 2019, constante de 03 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**

Dirección de Atención Ciudadana: oficio no. **DAC/313/2019**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Formato "Participando por México", constante de 03 fojas.**
- ❖ **Versión Pública del Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Social y Participación Ciudadana; de fecha 19 de septiembre de 2019, constante de 06 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**

Dirección de Educación Cultura y Recreación: oficio no. **DECUR/1074/2019**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Formato "Participando por México", constante de 03 fojas.**
- ❖ **Versión Pública del Acta Constitutiva del Municipio de Centro; de fecha 04 de abril de 2019, constante de 13 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**

Dirección de Atención a las Mujeres: oficio no. **DAM/647/2019**

Anexos consistentes en:

- ❖ **Formato "Participando por México", constante de 03 fojas.**
- ❖ **Versión Pública del Acta de Instalación del Subcomité de Atención a las Mujeres del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021, en adelante COPLADEMUN; de fecha 28 de marzo de 2019, constante de 16 fojas. (Se le entregara una vez acreditado el Pago de la reproducción de la información.)**

TERCERO. En virtud de lo manifestado en el numeral que antecede por el interesado, siendo las **once horas con diez minutos del día cuatro de noviembre de dos mil diecinueve**, interpuso el **Recurso de Revisión Folio N°. RR00213919**, en el que manifestó los siguientes hechos en los que fundó su impugnación: -----

“LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA.” (sic). -----

Mismo que fue admitido en la **Ponencia III** del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) bajo el Expediente **N° RR/DAI/3739/2019-PIII**, quien mediante Acuerdo de Admisión de fecha **12 de Noviembre del presente año**, solicitó a las partes que en un término no mayor de siete días hábiles se impusieran de los autos y manifestaran lo que a derecho conviniera y en su caso, formularan alegatos y ofrecieran pruebas que no fueran contrarias a derecho. -----

CUARTO. A fin de atender lo antes señalado, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante los **Oficios N° COTAIP/3795/2019, COTAIP/3796/2019, COTAIP/3797/2019, COTAIP/3798/2019, COTAIP/3799/2019, COTAIP/3800/2019, COTAIP/3801/2019, COTAIP/3802/2019, COTAIP/3803/2019 y COTAIP/3804/2019**, de fecha **15 de noviembre del presente año**, se solicitó a la **Dirección de Programación, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Atención Ciudadana, Dirección de Atención a las Mujeres, Dirección del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Desarrollo, Dirección de Educación Cultura y Recreación, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN)** se pronunciarán a más tardar en 24 horas; comunicado que fue atendido bajo la siguiente manifestación inherente a su materia: -----

La **Dirección de Desarrollo** mediante el oficio **DD/827/2019**, de fecha 19 de noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 13:35 horas del día 19 de noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

*“...Le informo que esta Dirección de Desarrollo a mi cargo, ratifica la respuesta otorgada al pedimento informativo interés del solicitante brindo en el **Oficio No.: DD/685/2019**, en virtud de lo anterior, no le asiste la razón el acto impugnado por el recurrente ya que se le brindo información de su interés la cual contenían datos susceptibles de clasificarse por ser de carácter confidencial. Por lo cual la Coordinación de transparencia le notifico el pago previo para su entrega, misma que le será entregada una vez acreditado el mismo.” (sic). -----*

La **Dirección de Educación Cultura y Recreación**, a través del oficio **DECUR/1232/2019**, de fecha 19 de Noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 15:02 horas del día 19 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

*“... Al respecto le informo que se ratifica la información proporcionada mediante el **Oficio NO: DECUR/1074/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019.***



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2012-2021

**COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Así mismo, notificamos que la información proporcionada es la que se genera en esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación, por lo que la impugnación señalada como; **"LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA" (SIC)**. no tiene fundamento en esta Dirección a mi cargo." sic). -----

La **Dirección de Atención Ciudadana**, mediante el oficio **DAC/357/2019**, de fecha 19 de Noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 15:28 horas del día 19 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

"... Al respecto le informo que esta Dirección a mi cargo, ratifica la respuesta otorgada al pedimento informativo interés del solicitante brindado en el oficio número DAC/313-2019 de fecha 30 de septiembre; en virtud de lo anterior, no le asiste la razón al acto impugnado por el recurrente, asimismo se le brindo información de su interés la cual contenían datos susceptibles de clasificarse por ser de carácter confidencial. Por lo cual la Coordinación de Transparencia le notificó el pago previo para su entrega, misma que le será entregada una vez acreditado el mismo." sic). -----

La **Contraloría Municipal**, a través del oficio **CM/SEIF/3659/2019**, de fecha 19 de Noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 10:05 horas del día 20 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

"... Al respecto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto se emite el pronunciamiento solicitado, del cual, se reitera que la respuesta otorgada inicialmente por esta Contraloría Municipal, fue respecto a un solo reactivo del universo de lo solicitado de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mismo que se reproduce a continuación:

Mecanismo de Participación Ciudadana	¿Cuenta con él?			¿Se ha implementado en los últimos tres años?			En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.
	SÍ	NO	X	SI	NO	X	
Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias			X			X	-

Reactivo del cual no se presentó ningún soporte documental, ya que la respuesta fue en sentido negativo.

Ahora bien, en cuanto al Acuerdo de Admisión del Recurso de Revisión, se advierte

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



que en la documental proporcionada con su oficio COTAIP/3799/2019, no se establece o precisa, cual es la información que el solicitante señala como incompleta, ya que sólo corresponde a una cédula de notificación. (sic). -----

El Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN), mediante el oficio **IMPLAN/403/2019**, de fecha 19 de Noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 10:10 horas del día 20 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

"... Es de decirle, que el Recurso de Revisión de referencia, es improcedente, toda vez que la información solicitada fueron aportadas en tiempo y forma. Mediante el **OFICIO NÚMERO. IMPLAN/355/2019, de fecha 26 de septiembre de 2019, mismo que desde este momento ratifico en todas y cada una de sus partes,** para que con este informe justificado, surtan todos sus efectos en el Recurso de Revisión señalado. (sic). -----

La Dirección de Atención a las Mujeres, a través del oficio **DAM/756/2019**, de fecha 19 de Noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 10:55 horas del día 20 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

"...Me permito RATIFICAR que la información proporcionada a través del oficio DAM/647/2019, son los datos con la que cuenta la Dirección a mi cargo, oficio en el cual se les solicitó a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública la versión pública del Acta de Subcomité de Atención a las Mujeres del Comité de Planeación Municipal para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021, ya que cuenta con datos personales correspondientes a terceras personas, que las hace susceptibles de ser identificadas o identificabas, y otros de carácter reservado, versión pública que fue aprobada a través del acta de comité CT/251/2019, solicitándole al recurrente el pago de dicha versión pública. (sic). -----

La Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio **DAJ/3420/2019**, recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 11:30 horas del día 20 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

"... Al respecto, y con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de admisión de fecha 12 de noviembre del 3019, dictada en autos del Recurso de Revisión citado al rubro derecho, se hace de su conocimiento que de la revisión nuevamente del cuestionario en adjunto por el Proyecto Participando Por México, se ratifica lo expuesto en el oficio DAJ/2816/2019 de 30 de septiembre, adjuntando copia de la misma para mayor constancia. Lo anterior de acuerdo a las atribuciones previstas en los artículos 185 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.(sic). -----





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

La **Dirección de Programación**, a través del oficio **DP/SPP/3047/2019**, de fecha 19 de Noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 12:45 horas del día 20 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

"...En cumplimiento a la resolución dictada en autos del recurso de revisión RR/DAI/3739/2019-PIII, esta Dirección ratifica la respuesta otorgada de la información solicitada por el recurrente que fue proporcionada en su oportunidad de forma correcta, mediante el oficio DP/SPP/2608/2019, de fecha 30 de septiembre del año en curso, por lo que no le asiste la razón al acto impugnado por el solicitante. Sin embargo, se precisa que el nombre de Mecanismo de Participación Ciudadana del Municipio de Centro **dice**: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Centro **2013-2018, debe decir**: Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Centro **2018-2021**, el cual fue proporcionado correctamente de manera digital. (sic). -----

La **Secretaría del Ayuntamiento**, mediante el oficio **SA/3346/2019**, de fecha 19 de Noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 13:10 horas del día 20 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

"...Al respecto se informa lo siguiente:

Esta Secretaría del H Ayuntamiento ratifica su respuesta otorgada mediante oficio número SA/2778/2019, en la que se proporcionó la información de acuerdo a la competencia de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, de conformidad con las facultades y obligaciones establecidas en los artículos 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, misma que se agrega en copia simple para mayor constancia". (sic). -----

La **Dirección del Sistema Integral de la Familia (DIF)**, a través del oficio **SMDIF/DIR/0735/2019**, de fecha 20 de Noviembre de 2019, y recepcionado en esta Coordinación de Transparencia a las 9:15 horas del día 21 de Noviembre del presente año, suscrito por su titular, en el que informó:

"...Con el propósito de atención al acuerdo de admisión antes mencionado, de esta dependencia ratifica la respuesta otorgada a través del oficio **SMDIF/DIR/0546/2019 Fecha 25 de septiembre del año 2019** en el cual se atendió, de manera oportuna el pedimento informativo, del interés del solicitante." (Sic). -----

QUINTO. En virtud de que las Dependencias generadoras y/o poseedoras de la información se pronunciarán mediante los Oficios **DD/827/2019, DECUR/1232/2019, DAC/357/2019, CM/SEIF/3659/2019, IMPLAN/403/2019, DAM/756/2019, DAJ/3420/2019, DP/SPP/3047/2019, SA/3346/2019 Y SMDIF/DIR/0735/2019** recepcionados en esta Coordinación de Transparencia, póngase a disposición del Recurrente, los oficios antes mencionados, todos constantes de una (01) hoja tamaño

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
ALTA ENERGÍA
AV. DE LA ENERGÍA S/N. APT. 1200
C. P. 91000 VILLAHERMOSA, TABASCO

COORDINACIÓN DE
**TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019. Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

carta, ambos escritos por su anverso y anexo consistente en los **Oficios DD-824-2019 y DAJ/2816/2019 y SA/2778/2019**; para que formen parte integrante del mismo, y queda a su disposición en el Portal de Transparencia y a través de los Estrados Físicos y Electrónicos de este Sujeto Obligado, debido a que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX no permite notificar al solicitante, a fin de complementar lo proporcionado mediante el presente **Acuerdo Complementario COTAIP/1600-01780319 al Acuerdo de COTAIP/1430-01780319**.-----

SEXTO. Por último y con la finalidad de brindar cabal cumplimiento al **Acuerdo de Admisión de fecha 12 de noviembre de 2019, ríndase el informe respectivo** al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAIP). -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante C. Maribel Domínguez Hernández con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. --

-----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/1024/2019 Folio PNT:01780319

Acuerdo Complementario COTAIP/1600-01780319 al Acuerdo COTAIP/1430-01780319"

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintidos de noviembre del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.-----

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
**COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Villahermosa, Tabasco; a 19 de noviembre de 2019

Oficio: DD/827/2019

Asunto: Informe Justificado

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PRESENTE

En respuesta al Oficio N°: COTAIP/3802/2019, Folio Rec. Rev.: RR00213919 y Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/3739/2019-PIII, en el que el recurrente señala como hechos en los que funda su impugnación "LA ENTREGA DE INFORMACION INCOMPLTEA" (Sic), relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con Folio PNT: 01780319 y Expediente N°: COTAIP/1024/2019, consistente en "Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic).

Le informo que esta Dirección de Desarrollo a mi cargo, ratifica la respuesta otorgada al pedimento informativo interés del solicitante brindado en el Oficio N°: DD/685/2019, en virtud de lo anterior, no le asiste la razón al acto impugnado por el recurrente ya que se le brindó información de su interés la cual contenían datos susceptibles de clasificarse por ser de carácter confidencial. Por lo cual la Coordinación de Transparencia le notificó el pago previo para su entrega, misma que le será entregada una vez acreditado el mismo.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. YERI MARVI PEREZ GUTIERREZ
ENCARGADA DE ENLACE ADMINISTRATIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, la Lic. Yeri Marvi Pérez Gutiérrez, designada provisionalmente como Encargada de Despacho de la Dirección, firma el presente por las funciones delegadas en su persona por el Ing. Jorge Luis Sobrado Falcón, Director de Desarrollo del Municipio de Centro, según consta en el oficio DD/824/2019.

c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz – Presidente Municipal de Centro – Para su superior conocimiento
c.c.p. Ing. Pablo Roberto Nájera Nájera – Enlace de Transparencia
c.c.p. Archivo/Minutario

RECIBIDO

19 NOV 2019 13:35

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



II AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO

"2019 Año del caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. DD-824 -2019
Villahermosa, Tabasco a 16 de Noviembre del 2019
Asunto: el que se indica

Lic. Yeri Marvi Pérez Gutiérrez
Encargada de Enlace Administrativo
De la Dirección Desarrollo
Presente.

De conformidad a lo que establece el Capítulo II, artículo 72 y 73, respecto a las atribuciones conferidas en el art. 140 del reglamento de la administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, así como al Nombramiento PM. No. 0005/2018 de fecha 16 de enero de 2019, en el que fui nombrado por el Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, como Director de Desarrollo, tengo a bien designarle provisionalmente como Encargada de Despacho de la Dirección del 19 al 22 de noviembre del 2019, lo anterior para los fines administrativos a los que haya lugar, debiendo conducirse con estricto apego a la Normatividad en la materia.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. JORGE LUIS SOBRADO FALCÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO



c.c.p. Archivo/Minutario
JLSF



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco, a 19 de noviembre de 2019

OFICIO N°: DECUR/ 1232 /2019

ASUNTO: Respuesta a Oficio número COTAIP/3804/2019

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En atención a su **Oficio numero: COTAIP/3804/2019**, con fecha 15 de noviembre del 2019, expediente número **COTAIP/1024/2019**, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°: **PNT 01780319**, en la que se requiere un pronunciamiento respecto a la resolución dictada, derivada del recurso de revisión **RR/DAI/3739/2019-PIII**.

Al respecto le informo que se ratifica la información proporcionad mediante **Oficio N°: DECUR/1074/2019, de fecha 30 de septiembre de 2019.**

Así mismo, notificamos que la información proporcionada es la que se genera en esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación, por lo que la impugnación señalada como; **"LA ENTREGA DE LA INFORMACION INCOMPLETA" (Sic)**, no tiene fundamento en esta Dirección a mi cargo.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**PROF. MIGUEL RAMIREZ FRIAS
DIRECTOR**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURAL Y RECREACIÓN**

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento
C.c.p. Dra.- Claudia Elizabeth Madrigal Rivera, Subdirectora de Fomento a la Educación, Presente
C.c.p. Ing. Roberto Meleos Hoyos. Jefe del Departamento de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia, Presente
C.c.p. Archivo y Minutario
M^o MRF/1^o RMH

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035.

Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1049 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Villahermosa, Tabasco a 19 Noviembre 2019

OFICIO: DAC/357/2019
ASUNTO: Informe Justificado

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

En atención al oficio número **COTAIP/3797/2019**, de fecha 19 de noviembre de 2019, Folio Rec. Rev.: RR00213919 y Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/3739/2019- PIII, en el recurrente señala como hechos en los que funda su impugnación **"LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA"** (Sic), relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con Folio PNT: 01780319 y Expediente N°: COTAIP/1024/2019, consistente en **"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Está consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"** (Sic).

Al respecto le informo que esta Dirección a mi cargo, ratifica la respuesta otorgada al pedimento informativo interés del solicitante brindado en el oficio número DAC/313/2019 de fecha 30 de septiembre; en virtud de lo anterior, no le asiste la razón al acto impugnado por el recurrente, asimismo se le brindó información de su interés la cual contenían datos susceptibles de clasificarse por ser de carácter confidencial. Por lo cual la Coordinación de Transparencia le notificó el pago previo para su entrega, misma que le será entregada una vez acreditado el mismo.

Sin más por el momento, me despido de usted, cordialmente.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA MORENO
DIRECTOR**



c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de centro.- para su conocimiento.

c.c.p. Archivo/ysv

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: CM/SEIF/3659/2019

Asunto: Se emite pronunciamiento
Villahermosa, Tabasco; 19 de noviembre de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente



En relación a su oficio No. COTAIP/3799/2019, en el que comunicó el recurso de revisión número RR/DAI/3739/2019-PIII, en el que el recurrente señala como hechos en los que funda su impugnación "LA ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA", relativo al expediente No. COTAIP/1024/2019 Folio PNT 01780319, consistente en "Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic)., solicitando a la vez, emitir el pronunciamiento sobre los hechos en el que el recurrente funda su impugnación.

Al respecto, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto se emite el pronunciamiento solicitado, del cual, se reitera que la respuesta otorgada inicialmente por esta Contraloría Municipal, fue respecto a un solo reactivo del universo de lo solicitado, de conformidad a las atribuciones y facultades previstas en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mismo que se reproduce a continuación:

Mecanismo de Participación Ciudadana	¿Cuenta con él?			¿Se ha implementado en los últimos tres años?			En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía
Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias	Sí	No	X	Sí	No	X	-

Reactivo del cual no se presentó nignun soporte documental, ya que la respuesta fue en sentido negativo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2015 • 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2019, Año del Caudillo del Sur Emiriano Zúñiga"

Ahora bien, en cuanto al Acuerdo de Admisión del Recurso de Revisión, se advierte que en la documental proporcionada con su oficio COTAIP/3799/2019, no se establece o precisa, cual es la información que el solicitante señala como incompleta, ya que sólo corresponde a una cedula de notificación.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente



[Handwritten Signature]
L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo / Minutario
L.C.P. DBH / LCP.DPV

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».



Oficio Número: IMPLAN/403/2019
Folio PNT: 01780319
Expediente N°: COTAIP/1024/2019
Folio Rec. de Revisión: RR00213919
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/3739/2019-PIII
Asunto: Informe Justificado

Villahermosa, Tabasco a 19 de noviembre de 2019

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO

Coordinadora de Transparencia y Acceso

a la Información Pública.

PRESENTE.

En atención a su oficio COTAIP/3803/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, en la que nos requiere informe justificado respecto del Recurso de Revisión citado en el margen superior derecho del presente escrito, por medio del cual el recurrente señala como hechos en la que funda su impugnación **"LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN COMPLETA"** (Sic.), relativo a la solicitud de información realizada con Folio PNT: 01780319, expediente COTAIP/1024/2019, consistente en: "Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Éste consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación ciudadana. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"(Sic.).

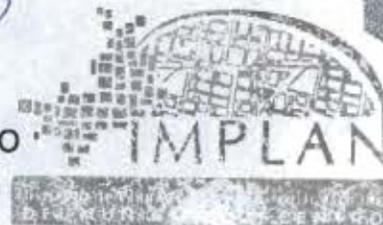
Es de decirle, que el Recurso de Revisión de referencia, es improcedente, toda vez que la información solicitada fueron aportadas en tiempo y forma, mediante el **OFICIO NÚMERO. IMPLAN/355/2019**, de fecha 26 de septiembre de 2019, mismo que desde este momento ratifico en todas y cada una de sus partes, para que con este informe justificado, surtan todos sus efectos en el Recurso de Revisión señalado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. JOSÉ RAFAEL GIORGANA PEDRERO

Director



C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.
C.C.P. Archivo/minutario.
IJRGP/L'HLG.

Villahermosa, Tabasco, a 19 noviembre 2019.

OFICIO: DAM/756/2019

ASUNTO: Informe justificado

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Le saludo con afecto y en atención al oficio No. COTAIP/3800/2019, Folio PNT: 01780319, Expediente No.: COTAIP1024/2019, Folio Rec. Rev.: RR00213919, Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/3739/2019-PIII, en la cual el recurrente señala como hechos en los que funda su impugnación **"LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA"**, relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma y/o Sistema Infomex, con folio PNT: 01780319, expediente COTAIP/1024/2019, consistente en **"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic).**

Me permito RATIFICAR que la información proporcionada a través del oficio DAM/647/2019, son los datos con la que cuenta la Dirección a mi cargo, oficio en el cual se les solicitó a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública la versión pública del Acta de Subcomité de Atención a las Mujeres del Comité de Planeación Municipal para el Desarrollo Municipal de Centro 2018-2021, ya que cuenta con datos personales correspondientes a terceras personas, que las hace susceptibles de ser identificadas o identificables, y otros de carácter reservado, versión pública que fue aprobada a través del acta de comité CT/251/2019, solicitándole al recurrente el pago de dicha versión pública.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

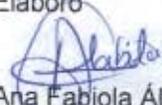

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO

DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A LAS MUJERES

Elaboró


Ana Fabiola Álvarez García
Enlace de Transparencia

c.c.p. Archivo/Minutario
BRPN/afag





DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

OFICIO No. DAJ/3420/2019
Expediente: COTAIP/1024/2019

Folio PNT: 01780319

Expediente Rec. Rev. RR00213919

Folio Rec. Rev. RR/DAI/3739/2019-PIII

Villahermosa, Tab, a 13 de noviembre 2019

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P r e s e n t e .

En atención al oficio COTAIP/3796/2019, recibida 19 de Noviembre de 2019, relacionado con el Recurso de Revisión RR/DAI/3739/2019-PIII, en el recurrente señala como hechos en los que funda su impugnación " LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA"...(Sic). Relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, con folio PNT: 01780319, expediente COTAIP/1024/2019, consistente en "les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"(Sic).

Al respecto, y con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de admisión de fecha 12 de noviembre del 2019, dictada en autos del Recurso de Revisión citado al rubro derecho; se hace de su conocimiento que de la revisión nuevamente del cuestionario en adjunto por el Proyecto Participando Por México, se ratifica lo expuesto en el oficio DAJ/2816/2019 de 30 de septiembre, adjuntando copia de la misma para mayor constancia. Lo anterior de acuerdo a las atribuciones previstas en los artículos 185 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



C.C.P. - ARCHIVO
C.C.P. - MANTENIMIENTO
C.P.M. - T.M.M. (1)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano
Zapata"**

OFICIO No. DAJ/2816/2019

Expediente: COTAIP/1024/2019

Villahermosa, Tab, a 30 de septiembre 2019

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO,
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

P r e s e n t e .

En atención al oficio COTAIP/3353/2019, recibida 25 de Septiembre de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada a través del sistema de solicitudes de Acceso a la información y/o sistema INFOMEX de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT); bajo número de folio 01780319, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee:

"Les mando esta solicitud en nombre del Proyecto Participando Por México. Ésta Consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Sic).—

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos; 45, fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco; me permito hacer de su conocimiento que esta Dirección solo se pronuncia respecto al inciso a) de la solicitud de acceso a la Información Pública de Participación Ciudadana, del cual se adjunta de manera digital el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, Reglamento del Régimen de Participación Ciudadana del Municipio de Centro, Tabasco y Plan de Desarrollo Municipal Vigente. En cuanto a los demás incisos requeridos esta Dirección no es la competente por no encontrarse dentro de sus facultades por lo tanto no es posible brindar la información. Lo anterior de acuerdo a las atribuciones previstas en los artículos 185 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

En otro particular le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
**DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS**

CCP - MEXICO
CCP - MEXICO
CCP - MEXICO



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: DP/SPP/3047/2019
Asunto: Atención de Solicitud

Villahermosa, Tabasco a 19 de noviembre de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención a su oficio N°. COTAIP/3795/2019, del 15 de noviembre de 2019, Folio PNT: 01780319, Expediente N°: COTAIP/1024/2019, Folio Rec. Rev.: RR00213919, Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/3739/2019-PIII, mediante la cual el interesado solicita lo siguiente:

"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana" (sic).

En cumplimiento a la resolución dictada en autos del recurso de revisión RR/DAI/3739/2019-PIII, esta Dirección ratifica la respuesta otorgada de la información solicitada por el recurrente que fue proporcionada en su oportunidad de forma correcta, mediante el oficio DP/SPP/2608/2019, de fecha 30 de septiembre del año en curso, por lo que no le asiste la razón al acto impugnado por el solicitante. Sin embargo, se precisa que el nombre de Mecanismo de Participación Ciudadana del Municipio de Centro **dice:** Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Centro **2013-2018, debe decir:** Comité de Planeación de Desarrollo Municipal de Centro **2018-2021**, el cual fue proporcionado correctamente de manera digital.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda
Directora de Programación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez
Revisó

Rosa Elsa Avalos Colomé
Elaboró

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutarío

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.MEX.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; A 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.
OFICIO NÚMERO: SA/3346/2019.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

En atención a su oficio número COTAIP/3798/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, mediante el cual remite el Recurso de Revisión registrado bajo el Folio Rec. Rev.: RR00213919, del expediente RR/DAI/3739/2019-PIII, con relación a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio PNT: 01780319, en el que requirió lo siguiente:

"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana".

Hechos en los que el recurrente funda la impugnación del recurso:

"LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN INCOMPLETA" (SIC).

Al respecto se informa lo siguiente:

Esta Secretaría del H. Ayuntamiento ratifica su respuesta otorgada mediante oficio número SA/2778/2019, en la que se proporcionó la información de acuerdo a la competencia de esta Secretaría del H. Ayuntamiento, de conformidad con las facultades y obligaciones establecidas en los artículos 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, misma que se agrega en copia simple para mayor constancia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.C.P. Archivo/Minutario.
L*MSCH/L*FOS./L*AICC

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



11 OCT 2019
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
FH



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2019 - 2021

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
OFICIO NÚMERO: SA/2778/2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

RECIBIDO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2019-2021

03 OCT 2019
Maribel Hernández 10:45 AM

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Por medio del presente, en atención a su oficio número COTAIP/3360/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, mediante el cual envía la Solicitud de Acceso a la Información Pública con Folio PNT 01780319, del Expediente COTAIP/1024/2019, en el cual se requiere lo siguiente: "Les mando esta solicitud en nombre del proyecto *Participando por México*. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana".

Al respecto, se da respuesta a la solicitud de información en cuanto a la competencia de esta Secretaría, de conformidad con las facultades y obligaciones establecidas en los artículos 78 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

B.- Mecanismos de Participación Ciudadana del Municipio.

B.1. El Municipio de Centro cuenta con alguno de los mecanismos de participación ciudadana?

Mecanismo de Participación Ciudadana	¿Cuenta con él?		¿Se ha implementado en los últimos tres años?		En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.
	SI	No	SI	No	
Cabildo a Sesión abierta	SI X	No	SI X	No	Actas de sesiones de la 1 a la 27, de la actual administración municipal.
Consejos o comités deliberativos	SI X	No	SI X	No	Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que se encuentra clasificado en versión pública, de acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, acompañado de la carátula y Acta de la Sesión Extraordinaria CT/032/2019, de fecha 01 de febrero de 2019, mediante el cual fue aprobado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

B.2. En los casos que haya contestado afirmativamente enviar:

a.- Nombre exacto del mecanismo:

- Sesiones de Cabildo
- Consejo Municipal de Protección Civil.

b.- Fecha de la última implementación:

- Sesiones de Cabildo.- 28 de agosto de 2019
- Consejo Municipal de Protección Civil. 15 de noviembre de 2018

b.- Número aproximado de participantes:

- Sesiones de Cabildo.- 30 participantes
- Consejo Municipal de Protección Civil: 50 participantes

b.- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo:

- Sesiones de Cabildo.- Secretaría del Ayuntamiento
- Consejo Municipal de Protección Civil: Coordinación de Protección Civil

b.- Nombre y Cargo de la persona responsable del seguimiento:

- Sesiones de Cabildo.- Lic. Madián de los Santos Chacón, Secretario del Ayuntamiento.
- Consejo Municipal de Protección Civil: M.A. José Alberto Rodríguez Gallardo, Coordinador del Protección Civil de Centro.

C. Instituciones y Programa de Gobierno:

C.3. En la actualidad el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, cuenta con la Comisión Edilicia de Participación Social y Atención Ciudadana, la cual no ha presentado iniciativas y en cuanto a sus actividades estas se encuentran establecidas en el artículo 91, fracción XII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, que se describen a continuación:

Artículo 91, fracción XII. De Participación Social y Atención Ciudadana:

- a) Dictaminar junto con la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, sobre proyectos de iniciativas de ley y decretos, reglamentos, acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en materia de participación ciudadana;
- b) Vigilar el funcionamiento de la Dirección de Atención Ciudadana y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecute esta Dependencia o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar su servicio;
- c) Vigilar que la Dirección de Atención Ciudadana promueva la organización de los habitantes en uniones vecinales con el fin de incentivar la democracia participativa y el desarrollo comunitario;
- d) Vigilar que las opiniones y demandas sociales, se canalicen a las Dependencias *municipales para su atención*;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- e) Proponer acciones y obras de desarrollo e impacto social, de acuerdo a la normativa aplicable;
- f) Proponer al H. Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para promover el equilibrio en las políticas de desarrollo humano y social del municipio;
- g) Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal en el municipio, y
- h) Las demás que el H. Ayuntamiento y este reglamento le encomienden.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHALÓN
SECRETARÍA DEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.C.P. Archivo/Minutario.
L*FOS./L*AICC

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

"2019 Año Del Caudillo Del Sur, Emiliano Zapata"
Villahermosa, Tabasco, 20 de Noviembre de 2019

OFICIO: SMDIF/DIR/0735/2019

Asunto: Contestación

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

Por medio de la presente, hago saber que derivado del oficio **No: COTAIP/3801/2019** con fecha 15 de noviembre de 2019, en autos del recurso de revisión número **RRDAI/3739/2019-PIII**, en el que el recurre señala como hechos en los que funda su impugnación "**LA ENTREGA DE LA INFORMACION INCOMPLETA**" (SIC) relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema informex, con folio PNT: 01780319, expediente COTAIP/1024/2019 consistente en "**Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismo de Participación Ciudadana. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**" (SIC).

Con el propósito de atención al acuerdo de admisión antes mencionado, de esta dependencia ratifica la respuesta otorgada a través del oficio **SMDIF/DIR/0546/2019** **Fecha 25 de septiembre del año 2019** en el cual se atendió, de manera oportuna el pedimento informativo, del interés del solicitante.

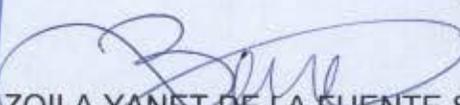
Sin otro particular reciba mis saludos.

ATENTAMENTE



Dif CENTRO
familias que crecen fuertes




ZOILA YANET DE LA FUENTE SÁNCHEZ.
DIRECTORA SISTEMA DIF CENTRO